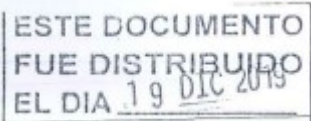


VERSION PUBLICA



EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL "SAN PEDRO", de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a las diez horas del día diecinueve de Diciembre del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I Que el Hospital Nacional General "San Pedro", suscribió el contrato N°. 22/2019, con **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por la cantidad de Seis mil novecientos sesenta y seis 67/100 dólares (\$ **6,966.67**) dólares de los Estados Unidos de América, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, PARA EL NIVEL SUPERIOR Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL, FONDO GENERAL, LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 11/2019**, para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre del año dos mil diecinueve.
- II Que, según correo recibido en esta Unidad, por parte del administrador del contrato de este Hospital, el cual le fue enviado por parte del Sr. Cristian Lira Fuentes DTIC (URSI) Administrador de Redes y seguridad Informática Ministerio de Salud de fecha 05 de noviembre del año 2019, donde manifiestan realizar la prórroga del contrato por el periodo de cuatro meses para el año dos mil veinte.
- III Que se recibe nota de correo en esta unidad marginado por el Titular de ésta institución, donde autoriza realizar la prórroga del servicio descrito en el romano primero de esta resolución, para el periodo de cuatro meses a partir de Enero a Abril año dos mil veinte.
- IV Que para el Hospital Nacional General San Pedro de Usulután, es necesario seguir contando con este servicio, considerando que la comunicación telefónica es de vital importancia entre el personal de este Hospital y la red hospitalaria, lo que hace

VERSION PUBLICA

imprescindible dicho servicio para la gestión que se realiza, así como para la atención de los pacientes en las emergencias que se presentan diariamente y realizar su traslado hacia otra hospital de referencia, el servicio de red disminuye costo para la Institución.

- V Que se anexa nota del contratista **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha cuatro de Noviembre del año dos mil diecinueve, firmada por el Sr. Carlos Mauricio Doratt Marinero; en su calidad de Apoderado Especial donde manifiesta su consentimiento en la Prórroga del contrato No. 22/2019, por el periodo solicitado.
- VI Que la Cláusula Octava del contrato, da la facultad al hospital de poder hacer la prórroga del contrato, si se obtuvieren las condiciones contractuales favorables al hospital.

POR TANTO; con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su reglamento, el director y titular del Hospital Nacional General San Pedro, de Usulután, DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS.

RESUELVE:

- 1.- **PRORROGUESE** el contrato número 22/2019; suscrito el día treinta de Abril del año 2019 con el contratista **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, proveniente de la **LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 11/2019**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL**, según detallados a continuación:

VERSION PUBLICA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ADJUDICADO COSTO FIJO	MONTO TOTAL ADJUDICADO COSTO VARIABLE	MONTO TOTAL HASTA POR
1	81214012	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES	00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
2	81209004	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 892.32	\$326.40	\$ 1,218.72
TOTAL					\$ 2,468.72

*Este monto no incluye el costo de las 40E1, y 4 líneas móviles para futuros crecimientos, ya que dependerá de las necesidades futuras que tenga el HOSPITAL para este tipo de servicio y serán cobradas al momento de ser activadas, previa solicitud del HOSPITAL.

El monto total del Contrato será establecido con base a la disponibilidad presupuestaria que el Hospital Nacional San Pedro tengan, y estos montos podrán ser utilizados para cubrir los costos variables del tráfico generado por las llamadas de telefonía fija y móvil, dependiendo de las necesidades institucionales.

Debido a que el monto establecido para el servicio de telefonía fija puede fluctuar de acuerdo a las llamadas que se realicen en el Hospital Nacional San Pedro, si supera el monto asignado para este servicio se podrá tomar del monto asignado para el servicio de telefonía móvil y viceversa según sea el caso.

**Cuadro de precios - servicios de telefonía fija y móvil.
Telefonía fija ISDN (E1's) y análoga.**

Cantidad	Institución	(1) Costo de Instalación \$	(2) Cargo Mensual \$	(1) + (2) Costo total por 8 meses de contrato \$
1	UNO E1 de telefonía ISDN en los sitios descritos en Cuadro 2.	\$0.00	\$0.00	\$_00_
00	CERO CERO líneas de Telefonía análoga en los sitios descritos en Cuadro 3.	\$0.00	\$00	\$ 00
Total:		\$0.00	\$00	\$_00_

Resumen de costos para telefonía móvil (Con IVA + CESC) – Con terminales móviles.

**RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 01/2019
AL CONTRATO No. 22/2019**

VERSION PUBLICA

A	Descripción	B	C	D	G	H
			\$30 (r1)			
Cantidad		Cargo único de activación (A x B)	Cargo básico mensual	Cargo de navegación mensual	Ax (C+D)	(G + 4 Meses)
1	Linea Modalidad A UNO líneas móviles con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red telefónicas del proveedor, plan de datos 3G regional de 12 GB, roaming América (Norte, Centro y Sur), 500 minutos para llamadas a todas las redes a nivel Norte, Centro y Sur Americano Americano.		\$10.00	\$20.00	\$ 30.00	\$120.00
8	Linea Modalidad B OCHO líneas móviles con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red telefónicas del proveedor, plan de datos 3G regional de 5 GB, 250 minutos para llamadas a todas las redes a nivel Norte y Centro Americano.		\$5.00	\$10.00	\$120.00	\$ 480.00
13	Linea Modalidad C CATORCE líneas móviles con Llamadas ilimitadas a la red del HOSPITAL (E1s, Líneas análogas y móviles de este proceso), 100 minutos para llamadas fuera de la red del HOSPITAL, plan de datos 3G regional de 1 GB, WhatsApp ilimitado sin afectar el paquete de datos y SMS ilimitados a la red del Proveedor. EN ESTA MODALIDAD SE AGREGO UNA LINEA DE FUTURO CRECIMIENTO, SEGÚN MODIFICATIVA AL CONTRATO.		\$2.36	\$2.86	\$73.08	\$ 292.32
Total					\$ 223.08	\$ 892.32
Total por 4 meses					\$ 892.32	

**Cuadro consolidado de valor por minuto (Incluir IVA y CESC)
Telefonía fija**

Descripción	Valor del minuto de conformidad a lo indicado en Tabla 1 (móvil) \$	TOTAL
Promedio de 1,000 minutos de fijo a fijo TELÉFONO:TELEFONICA	\$0.0201	\$20.10
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo TELÉFONO:TELEMOVIL	\$0.0201	\$20.10
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo CTE TELÉFONO:TELECOM	\$0.0201	\$20.10
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo DIGICEL	\$0.0201	\$20.10
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo a TELÉFONO:INTELFON	\$0.0201	\$20.10
Promedio de 1,000 minutos fijo a móvil del mismo proveedor.	\$0.0828	\$82.80

VERSION PUBLICA

Promedio de 1,000 minutos fijo a teléfono móvil a cualquier proveedor (Si varía, especificar)	\$0.1227	\$122.70
Total		\$ 306.00

Telefonía móvil

Descripción	Valor del minuto de conformidad a lo indicado en Tabla 2 (móvil) \$	TOTAL
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO:TELEFONICA	\$0.0708	\$70.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO:TELEMOVIL	\$0.0708	\$70.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil CTE TELÉFONO:TELECOM	\$0.0708	\$70.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil DIGICEL	\$0.0708	\$70.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil a TELÉFONO:INTELFON	\$0.0708	\$70.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a fijo del mismo proveedor.	\$0.0708	\$70.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a Línea fija cualquier proveedor (Si varía, especificar)	\$0.0708	\$70.80
Total		\$ 495.60

**Tablas de cálculo (Incluir IVA y CESC)
Telefonía fija y móvil**

Tabla 1

Tráfico fuera de Red Institucional Fijo – Móvil y Fijo – Fijo Por minuto Fijo – Móvil	
Teléfono: Telefónica	\$0.1227
Teléfono: Telecom	\$0.0828
Teléfono: Telemóvil	\$0.1227
Digicel	\$0.1227
Red	\$0.1227
Fijo – Fijo	
Locales	\$0.0201
Nacionales	\$0.0201

Tabla 2

Tráfico fuera de Red Institucional Móvil – Móvil y Móvil – Fijo. Por minuto móvil – móvil	
Teléfono: Telefónica	\$0.0708
Teléfono :Telecom	\$0.0708
Teléfono: Telemóvil	\$0.0708
Digicel	\$0.0708
Red	\$0.0708
móvil – Fijo	
Locales	\$0.0708
Nacionales	\$0.0708

VERSION PUBLICA

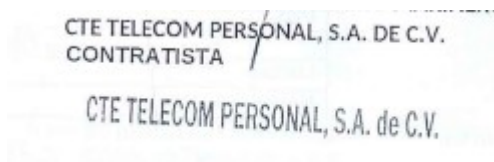
- 2) El hospital, para cancelar cuenta con la asignación presupuestaria del año 2020, para la presente prórroga, y su cancelación será a 60 días calendario.
- 3) Deberá presentar la prórroga de las garantías correspondientes: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente **a) AMPLIACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.%)** del monto total prorrogado, por un valor de \$296.25, la cual deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de distribución de la presente prórroga y estará vigente durante el plazo de seis meses, contados a partir del uno de enero del año dos mil veinte.
- 4) En la factura, deberá consignarse el número de la prórroga del contrato.
- 5) El monto del contrato actual, más la prórroga es de: Nueve mil cuatrocientos treinta y cinco 39/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$9,435.39).

Se mantienen en firme las demás cláusulas contractuales.

NOTIFIQUESE:



**DIRECTOR DEL HOSPITAL
CONTRATANTE**



CONTRATISTA